

CMI, CONSULTORES DE MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 339/2006, ejecución número 103/2006, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Susana Palomo Vicente contra la empresa CMI, Consultores de Mantenimientos Integrales, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 2.380,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 8 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial: Encarnación Gutiérrez Guio.—9.237.

COALUSA

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 2 de abril de 2007 a las diecisiete horas, en el domicilio social, Travesía de la Industria, 84, 33401 Avilés y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Compra de 4.160 acciones de la Sociedad, propiedad de InverAsturias I Fondo de Capital Riesgo.

Segundo.—Cese Consejo de Administración y nombramiento Administradores.

Tercero.—Modificación íntegra de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Avilés, 16 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Noguero Ordieres. 9.109.

COBAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social Plaza Ángel Carbajo, número 6, Madrid 28020, el día 24 de abril próximo, a las dieciséis horas y, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrar la primera, al día siguiente en el mismo local y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos recogidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Administrador Único, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Designación de Auditores de cuentas para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Remuneración del Administrador Único y del Director General.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir del día de hoy, se hallan a su disposición en las oficinas de la sociedad los documentos previstos por la Ley y los Estatutos.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—El Administrador Único, don Fernando Ahijado Martín.—10.156.

COMERCIAL TAYMA-TIMBER SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lañez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 225/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Rosario Martínez Sánchez, contra la empresa Comercial Tayma-Timber Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 20 de febrero de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 13.616,75 euros de principal, más 2.000,00 euros para intereses y 2.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lañez.—9.307.

COMITAS COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las dieciocho horas del día 10 de abril de 2007 en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, en el Hotel Quo Fierro de Tres Cantos (Madrid), sito en Plaza de la Estación, n.º 2 junto a la Estación de Cercanías de Renfe, a celebrar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital y correspondiente modificación estatutaria.

Segundo.—Otros asuntos.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o elección de Interventores de acta.

Se advierte a los Sres. Accionistas del derecho que tienen, conforme al artículo 144 Ley Sociedades Anónimas, a examinar en el domicilio social de Ronda de Poniente, n.º 4, Tres Cantos (Madrid) el texto íntegro del aumento de capital que vaya a proponerse y del informe de los Administradores sobre el mismo, así como solicitar de la Sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de la totalidad de los documentos que hayan de ser sometidos a la consideración y, en su caso, aprobación de la Junta.

Tres Cantos (Madrid), 26 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. José María Montoto Cañas.—10.752.

COMPLEJO CASTELLANO LEONES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y a todos los efectos legales oportunos se hace público que en la Junta General Extraordinaria celebrada con fecha 19 de enero de dos mil siete, se acordó liquidar la sociedad con el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería	185.700,97
Total Activo	185.700,97
Pasivo:	
Fondos Propios	146.665,30
Hacienda Pública Acreed.....	33.748,52
Prov. Gastos Liquidación.....	5.287,15
Total Pasivo	185.700,97

Se acuerda que el haber social resultante, se reparta entre los socios de acuerdo al número de acciones que posee cada uno de ellos, correspondiendo 14,17 euros a cada acción. El pago de las cantidades correspondientes a cada socio, se llevará a cabo antes del 31 de diciembre de 2007.

Valladolid, 13 de febrero de 2007.—Liquidador, Raúl Gómez Arranz.—9.118.

COMUNICACIÓN Y TELEFÓNICA DE LA MANCHA, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 214 /2006 - Ejecucion 157 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Comunicación y Telefónica de la mancha, S. L., en cuantía de 2.826,2 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 20 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—9.304.

CONSTRUCCIONES ENDECO, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Eduardo Ruiz Navarro, Secretario por sustitución del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142/2005 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Mohamed El Yossefi en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 12 de Febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado Construcciones Endeco S.A. en situación de insolvencia total por importe de 5.280,31 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2007.—El Secretario por sustitución, Eduardo Ruiz Navarro.—9.247.

CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ RUEDA, SCP

Edicto

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla se sigue la ejecución número 61/2005, dimanante de autos núm. 862/04, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones González Rueda, Scp, en la que con fecha veintitrés de noviembre de dos mil seis se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones González Rueda, Scp, con CIF G41405978 en situación de insolvencia por importe de 518,64 euros de principal, más la cantidad de 103,73

euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de febrero de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—9.242.

CONSTRUCCIONES VERDE SUÁREZ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PROMOSUCAN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas extraordinarias de estas sociedades han acordado la absorción de Promosucán, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, sociedad absorbida por Construcciones Verde Suárez, Sociedad Limitada, sociedad absorbente. Accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores tienen derecho, durante el plazo de un mes, a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 2007. Juan Verde Benítez, Administrador único.—10.088.

1.ª 1-3-2007

CONSULTORES MANTENIMIENTO INTEGRALES, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial Juzgado Social 36 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 41/2006, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Pilar Laguna de la Cruz contra la empresa «Consultores Mantenimiento Integrales, S.L.», sobre despido, se ha dictado de fecha 7 de febrero de 2007, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 6.181,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 7 de febrero de 2007.—D.ª María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial Juzgado Social 36.—9.229.

CONTROLEX ESPAÑA PREVENCIÓN DE RIESGOS, S. L.

El Consejo de Administración de en su reunión del 27 de febrero de 2007, ha acordado convocar una Junta general ordinaria de socios para el día 28 de marzo de 2007, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, sito en la calle Agustín de Foxá, número 25, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, formuladas por el Consejo de Administración y auditadas por «KPMG Auditores, S. L.»

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas tiene derecho a examinar y obtener en el domi-

nilio social de la compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes, en su caso.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general convocada los partícipes que sean titulares de participaciones sociales inscritas a su nombre en el libro registro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante cualquier forma admitida por la legislación vigente.

Madrid, 27 de febrero de 2007.—El Secretario no Consejero, León Barriola.—10.843.

COSMO CASTELLÓN, S. L.

D.ª María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución n.º 13/07 C a instancias de Juan Bautista Vidal contra Cosmo Castellón, S.L. en la que el día 7 de febrero de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Cosmo Castellón, S.L. en situación de insolvencia por importe de 2.914, 42 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 7 de febrero de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor.—9.235.

COTA CERO ALBAÑILERÍA, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 36/06, a instancia de Daniel Córdoba Redondo, contra la empresa Cota Cero Albañilería, S. L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 1.203.19 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 2 de febrero de 2007.—Mercedes Puya Jimenez, Secretaria Judicial.—9.136.]

DARIMUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en ejecución n.º 6/06 de este Juzgado en el día de la fecha se ha dictado Auto de insolvencia provisional de la empresa «Darimur, S.L.» por importe de 2.736,23 euros, conforme a lo previsto en el art. 274.5. de la L.P.L. y para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil» expido el presente en Cartagena a 31 de enero de 2007.

Cartagena, 1 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Asunción Castaño Penalva.—9.230.

DESARROLLOS URBANÍSTICOS PÉREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de sociedades anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 12 de febrero de 2.007, de proceder a una reducción del capital social por importe de 72.121,45 €, siendo la nueva cifra del capital social de 144.242,91 €. La reducción del capital está motivada por la salida voluntaria de dos socios de la sociedad. La

reducción del capital se llevará a cabo mediante la amortización de 12.000 acciones, y más concretamente las acciones números 24.001 a 36.000 ambas inclusive. La reducción del capital social se llevará a cabo en el plazo máximo de tres meses desde la adopción del presente acuerdo.

Yuncos, 13 de febrero de 2007.—El Administrador Único, D. Ángel Luis Pérez Seseña.—10.767.

DISTRIBUIDORA ELECTRODOMÉSTICOS NACIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2007 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad «Distribuidora Electrodomésticos Nacional, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el presente año 2007 los días 10 de abril a las 10,00 horas en primera convocatoria y 11 de abril a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Bravo Murillo, número 377, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Informe de Auditoría y del Informe de Gestión del año 2006.

Aprobación de la gestión social de la sociedad y del informe de gestión del año 2006.

Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio 2006, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Autorización al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo.

Tercero.—Renumeración de las acciones de la sociedad. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Autorización al Consejo de Administración para ejecución del acuerdo.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Quedan a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la sociedad, con 15 días de antelación a la celebración de la Junta, los informes y documentos sujetos a aprobación, recordándoles su derecho de solicitar su entrega o envío que será inmediato y gratuito.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—Secretario Consejo de Administración, José María Verdeguer Castelló.—9.885.

EDIFICACIONES RONCEL 2010, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 846/2006 y acumulados números 1107/2006, 1112/2006, 1121/2006, 1197/2006, 1295/2006, 1473/2006, 1509/2006, 1575/2006, 1576/2006 y 1612/2006, seguidos a instancia de Walter Cruz Castro Alemán y otros, contra Edificaciones Roncel 2010, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de febrero de 2007 por el que se declara a Edificaciones Roncel 2010, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 94.266,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de España.

Barcelona, 21 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—9.622.